

Movilidad Estudiantil

Código: SNEST-AC-DN-010 Revisión: 1 Página: 1 de 12

1. Propósito

Establecer y aplicar las normas, mecanismos y actividades necesarias en la operación de la movilidad estudiantil, entendiendo esta como el tránsito o movimiento que realizan los estudiantes de los Institutos Tecnológicos para ir a cursar asignaturas a otra Institución Superior dentro o fuera del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST), hasta por un periodo de tres semestres alternados o consecutivos, sin perder su estatus legal y con el compromiso de regresar a su Tecnológico de origen.

Fortalecer mediante el tránsito o movimiento, la formación integral del estudiante, aprovechando la infraestructura y recursos de las instituciones de Educación Superior receptoras para desarrollar una visión globalizadora. Tiene como finalidad acreditar las asignaturas cursadas en movilidad en las diferentes Instituciones de Educación Superior.

2. Alcance

El **ámbito de aplicación** del presente procedimiento es el de los Institutos Tecnológicos que conforman el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica. Este procedimiento deberá ser dado a conocer por el Director del Instituto Tecnológico a toda la comunidad del plantel.

3. Políticas de operación

3.1 De las funciones administrativas

- El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación será la responsable de establecer los acuerdos de colaboración académicos con las Instituciones de Educación Superior. Así mismo y en coordinación con los participantes directos y la Subdirección Académica, se encargará de evaluar los resultados y, en su caso refrendar oportunamente la colaboración nacional e internacional. Mantendrá actualizado el sistema de información de la DGEST.
- La Subdirección Académica será la responsable de emitir la convocatoria para la movilidad estudiantil, así como la evaluación de la participación estudiantil.
- La División de Estudios Profesionales será la responsable de la difusión de la movilidad estudiantil.
- La Subdirección Académica será responsable de proponer al Director, acciones para que los estudiantes de bajos recursos económicos tengan acceso a la movilidad estudiantil.
- La División de Estudios Profesionales será la vía de comunicación del Instituto Tecnológico con el estudiante.

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró Revisó Autorizó			
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico	
Firma:				
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007	



Movilidad Estudiantil

Código: SNEST-AC-DN-010
Revisión: 1
Página: 2 de 12

- El Departamento Académico en sinergia con la academia serán los responsables de las equivalencias de asignaturas, a través de una tabla de equivalencias establecida (en caso de ser con una Institución extranjera se debe tomar como referencia la tabla internacional de equivalencias).
- El Departamento de Servicios Escolares será el responsable de la custodia y registro de la calificación en el expediente del estudiante.

3.2 De las opciones de movilidad estudiantil

- De un Instituto Tecnológico a otro Instituto Tecnológico del SNEST
- De un Instituto Tecnológico del SNEST a otra Institución de Educación Superior
- De una Institución de Educación Superior a un Instituto Tecnológico del SNEST

3.3 De los requisitos de la convocatoria fuera del SNEST

- Ser estudiante inscrito y sin materias reprobadas al momento de ser candidato a participar
- Haber cursado el 60% de los créditos de su plan de estudios
- Tener un promedio mínimo de 85%
- Contar con la solvencia económica para su manutención
- Presentar certificado de examen médico
- Presentar una exposición de motivos para su participación en la movilidad estudiantil
- Dominar una lengua extranjera en caso de ser necesario
- Contar con seguro médico.

3.4 De la movilidad en cursos de verano en el SNEST

- Se considera estudiante en movilidad a aquél que opta por cursar una asignatura de verano en otro Instituto Tecnológico, ajeno al de su adscripción.
- La Subdirección Académica solicita la programación de cursos de verano a otros Institutos Tecnológicos para estudiantes interesados y será responsable de emitir la convocatoria para la movilidad estudiantil.
- Los estudiantes en movilidad, interesados en participar en algún curso de verano y que estén en condición académica regular, deberán solicitar su inscripción al Instituto Tecnológico sede del curso, previa revisión y expedición de constancia de cumplimiento de los requisitos curriculares de la asignatura

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró Revisó Autorizó			
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico	
Firma:				
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007	



Movilidad Estudiantil

Código: SNEST-AC-DN-010 Revisión: 1 Página: 3 de 12

a cursar, y la expedición de la no inconveniencia de participación de acuerdo al formato del Anexo II del procedimiento de cursos de verano.

- El Instituto Tecnológico sede del curso, a través del Departamento de Servicios Escolares deberá comunicar con al menos 15 días de anticipación, la aceptación o rechazo a los estudiantes interesados en movilidad.
- Para los estudiantes en movilidad, el Instituto Tecnológico sede del curso deberá reportar en un plazo de 10 días hábiles las calificaciones obtenidas de acuerdo al formato del Anexo III del procedimiento de cursos de verano, al Instituto Tecnológico de origen.
- A través del Departamento de Servicios Escolares del Tecnológico sede, se enviará al Tecnológico de origen del estudiante en movilidad la constancia oficial de calificación.

3.5 Disposiciones generales

 Las situaciones no previstas en el presente procedimiento serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas como recomendaciones al Director del plantel para su dictamen.

CONTROL DE EMISIÓN			
Elaboró Revisó Autorizó			
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico
Firma:			
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007



Movilidad Estudiantil

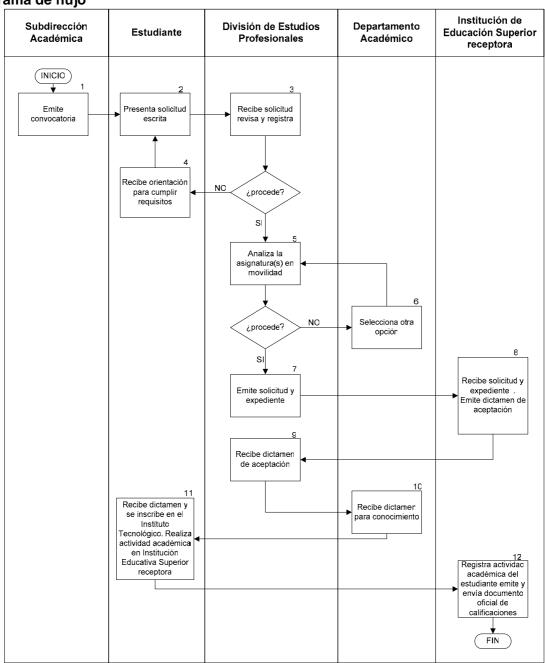
Código:

SNEST-AC-DN-010

Revisión: 1

Página: 4 de 12

4. Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró Revisó Autorizó			
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico	
Firma:				
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007	



Código: SNEST-AC-DN-010

Revisión: 1

Página: 5 de 12

5. Descripción del procedimiento

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Emite convocatoria	1.1 Emite convocatoria del programa de movilidad estudiantil.	Subdirección Académica
2. Presenta solicitud escrita	 2.1 Presenta solicitud de participación cumpliendo con requisitos de la convocatoria (Anexo1) y anexando la información requerida, para generar el expediente. 2.2 Entrega solicitud y expediente en original y dos copias a la División de Estudios Profesionales. 	Estudiante
3. Recibe solicitud revisa y registra	 3.1 Recibe solicitud y expediente verificando que cumpla con todos los requisitos. a) No procede: Se le orienta para que cubra los requisitos e informa al estudiante por escrito del motivo de la no aceptación de la solicitud (paso 4). b) Si procede: envía copia de solicitud al Departamento Académico correspondiente y continúa con el paso 5. 	División de Estudios Profesionales
Recibe orientación para cumplir requisitos	 4.1 Recibe orientación para cumplir con los requisitos faltantes en la convocatoria. 4.2 Corrige la desviación de acuerdo a la convocatoria a) No procede: Término del proceso b) Sí procede: continúa en el paso 2. 	Estudiante
5. Analiza la asignatura en movilidad	 5.1 El Jefe de Departamento Académico define si la asignatura es de su plan de estudios. 5.2 A través de la Academia correspondiente analiza y evalúa las equivalencias y/o las materias en movilidad. a) No procede: Continúa en el paso 6. b) Sí procede: envía veredicto de asignaturas en movilidad a la División de Estudios Profesionales y continúa en el paso 7 (Anexo II) 	División de Estudios Profesionales
6. Selecciona otra opción	 6.1 El Departamento Académico de común acuerdo con el estudiante seleccionan otra opción de acuerdo a la disponibilidad de convenios académicos. 6.2 Se continúa con el paso 5. 	Departamento Académico
7. Emite solicitud y expediente 8. Recibe solicitud y expediente. Emite	7.1 Emite solicitud (Anexo I) y expediente a la Institución de Educación Superior Receptora. 8.1 Recibe solicitud y expediente. 8.2 Analiza la solicitud.	División de Estudios Profesionales Institución de Educación Superior receptora
dictamen de aceptación	8.3 Autoriza dictamen 8.4 Emite dictamen a la División de Estudios	

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró Revisó Autorizó			
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico	
Firma:				
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007	



Código: SNEST-AC-DN-010

Revisión: 1

Página: 6 de 12

	Profesionales	
	1 1010010110100	
9. Recibe dictamen de	9.1 Recibe dictamen de aceptación	División de Estudios
aceptación	9.2 Realiza dictamen y entrega al estudiante.	Profesionales
10. Recibe dictamen	10.1 Recibe dictamen para conocimiento	Departamento
para conocimiento	·	Académico
11. Recibe dictamen y	11.1 Recibe dictamen y firma de enterado	Estudiante
se inscribe en el	11.2 Se inscribe durante el proceso planeado en el	
Instituto Tecnológico.	Instituto Tecnológico	
Realiza actividad	11.3 Recibe comprobante de inscripción y firma de	
académica en	recibido	
Institución Educativa	11.4 Realiza actividad académica, cumpliendo con	
Superior Receptora	todos los requerimientos de la Institución receptora	
12. Registra actividad	12.1 Registra de manera interna calificaciones y	Institución de Educación
académica del	avances en las materias	Superior receptora
estudiante emite y	12.2 Emite acta de calificaciones	
envía acta de	12.3 Envía en documento oficial calificaciones del	
calificaciones	estudiante en cursos de verano al Tecnológico de	
	origen.	

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO	CÓDIGO (cuando aplique)
Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos 2001-2006.	No aplica
Modelo educativo para el Siglo XXI del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica. Junio de 2004.	No aplica

7. Registros

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLOS	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
Solicitud de participación en programa de movilidad	Indefinido	Servicios Escolares	No aplica
Dictamen	Indefinido	Servicios Escolares	No aplica
Veredicto de asignaturas en movilidad	Indefinido	Servicios Escolares	No aplica
Solicitud de estudiante en movilidad	Indefinido	Servicios Escolares	No aplica
Reporte de calificación	Indefinido	Servicios Escolares	No aplica

CONTROL DE EMISIÓN				
	Elaboró Revisó Autorizó			
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico	
Firma:				
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007	



Movilidad Estudiantil

Código: Revisión: 1

SNEST-AC-DN-010

Página: 7 de 12

8. Glosario

Movilidad Estudiantil: Es el tránsito o movimiento que realizan los estudiantes de los Institutos Tecnológicos para cursar asignaturas en otra Institución Superior dentro o fuera del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica hasta por un periodo de 3 semestres alternados o consecutivos, sin perder su estatus legal y con el compromiso de regresar a su Tecnológico de origen con base en los acuerdos o convenios debidamente establecidos que lo regulen.

Asignatura en Movilidad: Es aquella asignatura que puede o no corresponder al plan de estudios del estudiante, pero que puede ser considerada como optativa y/o sea considerada como equivalente, incluyendo residencias profesionales.

Institución de Educación Superior Receptora: Institución de Educación Superior, nacional o internacional, que recibe al estudiante en movilidad estudiantil.

9. Anexos

Anexo I Solicitud de participación en programa de movilidad

Anexo II Dictamen

Anexo III Veredicto de asignaturas en movilidad

Anexo IV Solicitud de estudiante en movilidad

10. Cambios de esta versión

Numero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	8 de mayo de 2007	Cambio de formato y codificación.

	CONTROL DE EMISIÓN								
Elaboró Revisó Autorizó									
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico						
Firma:									
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007						



Código:	
SNEST-AC-DN-010	
Revisión: 1	
B() 0 1 10	
Página: 8 de 12	

Anexo I Solicitud de participación en programa de movilidad

Datos personales										
Nombre:										
Estado civil	☐ Sol	tero (a)	Fecha	a de r	nacimie	ento		énero		Femenino
Marque con x	Cas	ado (a)					Marque con x		n x	Masculino
		ado (a)	Día	Mes	s Ai	ño	Cur	p:		
Domicilio actual		\ / 1								
	Calle				# E	Ξxt.	# Int.	Color	nia	
	C.P. Ciudad				Mur	nicipio	o o Dele	egació	n	
	Correo elect				Esta	ado				Teléfono
En caso de emergencia notificar a:										
Nombre:							Parent	esco:		
Domicilio actual										
	Calle	1			# E:	xt.	# Int.	Color	nia	
				-						
	C.P.	Ciudad			Mur	nicipi	o o Dele	egació	n	
										
	Correo electrónico				Esta	Estado			Teléfono	
Datos académicos										
0	1		Dato	s aca	aemic	os				
Carrera:					1		D.,			1
Control: Idiomas	Idiom		Se		dominio		Prom. Gral. Documento que avala el dominio del			avala al daminia dal
idiomas	Idiom	а	9	o de c					avaia ei dominio dei dioma	
									IC	loma
Otros cursos o										
estudios										
Cottagioo	l									
Institución de Ed	lucación Supe	erior de i	nterés					País d	e inte	rés
	ue por priorid									
		,								
	Firma									
		Nom	hro v E	Firmo	del co	etudia	into			
Nombre y Firma del estudiante										

	CONTROL DE EMISIÓN							
Elaboró Revisó Autorizó								
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico					
Firma:								
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007					



Movilidad Estudiantil

Código: SNEST-AC-DN-010

Revisión: 1

Página: 9 de 12

	Asignaturas					
Nombre	Clave		Créditos		Observaciones	
		HT	HP	С		

Institución receptora (priorizar)					

REQUISITOS

Solicitud completamente requisitada.

Boleta de calificaciones de semestre inmediato anterior.

Constancia con calificaciones (verificar avance mayor a 60% y promedio mínimo a 85%)

Examen médico

Carta de Exposición de Motivos

Comprobante de idioma (en caso de que la institución receptora sea extranjera).

Carta de aprobación de Padre o Tutor, donde se exprese la no inconveniencia económica para la estancia académica o especificar el apoyo económico proporcionado por el Tecnológico en caso de estudiantes de bajos recursos económicos.

Comprobante de afiliación al seguro social.

2 cartas de recomendación académicas de profesores del área académica correspondiente.

Curriculum vitae con documentos comprobatorios

4 fotografías a color tamaño infantil

Carta compromiso (estilo libre), donde el estudiante se compromete a cumplir las legislaciones vigentes de la Institución receptora

Nota: Esta parte es para uso exclusivo de la División de Estudios Profesionales

	CONTROL DE EMISIÓN								
Elaboró Revisó Autorizó									
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico						
Firma:									
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007						



Código: SNEST-AC-DN-010

Revisión: 1

Página: 10 de 12

Anexo II Dictamen

Fecha				
	Depto:			
	No. de Ofic	cio:		
	Asunto:		Dictamen	
C. Estudiante de la carrera de del Instituto Tecnológico de Presente				
Por este conducto le enviamos i estudiantil, recibida el día vigente de los Institutos Tecnoló	, y le inform ogicos y de la Instit	namos que segú	n los lineamientos del pro su solicitud fue:	
☐ Favorable	e l		No Favorable	
			Cumple requisitos	
			Cumple con equivalenci	
			o se estableció acuerdo ac solicitud no fue aceptada	
			stitución receptora	рогіа
		III	stitudion redeptora	
Quedando a su disposición para	cualquier duda o	aclaración.		
Atentamente				

	CONTROL DE EMISIÓN							
Elaboró Revisó Autorizó								
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico					
Firma:								
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007					



Movilidad Estudiantil

Código: SNEST-AC-DN-010

Revisión: 1

Página: 11 de 12

Anexo III Veredicto de asignaturas en Movilidad

Nombre de la institución receptora	Nombre del estudiante
Nombre del plan de estudios de institución receptora	Nombre del plan de estudios DGEST
	CLAVE P.E.

No.		Equivalencia con Programa	Clave de	%Porcentaje	Se acepta	3
	Institución receptora	de estudio (de las	la		asignatura	а
		asignaturas del SNEST)	Asignatura		SI NO)

Documento analizado por:

Fecha Nombre y Firma Puesto

	CONTROL DE EMISIÓN								
Elaboró Revisó Autorizó									
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico						
Firma:									
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007						



Código: SNEST-AC-DN-010

Revisión: 1

Página: 12 de 12

Anexo IV Solicitud de estudiante en movilidad

Fecha				
1 00114				
		Depto:		
		No. de Oficio:		
		Asunto:	Solicitud de estudiante en movilidad	
C. Rector de la Presente.				
establecemos la d presente solicite puedan revisar, an	isponibilidad para tra ud del C , c nalizar y en su caso	cia al acuerdo académico fir abajar conjuntamente en el p quien ya cumplió con los requ de cumplir con los requisitos _ en la institución que us	orograma de movilidad de estudiante de uisitos de nuestra instituc s que ustedes establecen	estudiantes, hago la la carrera de ión, de tal forma que Aprobar su estancia
•	•	diente de nuestro estudiante I toma de decisiones.	e, y le notificamos que to	dos los documentos
La solicitamos da l	la manera más atent	ta enviarnos la respuesta poi	r escrito	
			rescrito.	
Agradeciendo de a Atentamente	antemano su atenció	on, quedo de usted.		
Director del Institu	to Tecnológico			

CONTROL DE EMISIÓN					
	Elaboró	Revisó	Autorizó		
Nombre:	Coordinador de Ciencias de la Ingeniería y Coordinadores de Carreras.	M.C. Marcelino Bauzá Rosete Director de Docencia	Ing. Ignacio López Valdovinos Coordinador Sectorial Académico		
Firma:					
Fecha:	8/Mayo/2007	16/Mayo/2007	30/Mayo/2007		